



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

CAJA DE
HERRAMIENTAS
PARA UNA
MESOAMÉRICA
SIN HAMBRE



METODOLOGÍA PARA ASEGURAR ENTORNOS SALUDABLES EN LAS ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Metodología para asegurar
entornos saludables en las
escuelas participantes en el
Programa de Alimentación Escolar

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Ciudad de Guatemala, 2023

Cita requerida:

FAO. 2023. *Metodología para asegurar entornos saludables en las escuelas participantes en el Programa de Alimentación Escolar*. Ciudad de Guatemala. <https://doi.org/10.4060/cc6170es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-137897-7

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en español será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Fotografía de portada: © FAO

■ Presentación

Durante los años 2019 y 2020, la DIDEDUC del departamento de Chiquimula, con el apoyo técnico y financiero del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, promovió acciones para asegurar entornos saludables en las escuelas participantes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE). En el proceso, contó con la colaboración de la Comisión Departamental Interinstitucional de Alimentación Escolar, espacio de coordinación entre las instituciones de gobierno para garantizar que niñas y niños en las escuelas reciban su alimentación en los términos que dicta la Ley de Alimentación Escolar.

El presente documento se ha elaborado con dos finalidades: 1) constituirse en una herramienta que sirva de guía al personal directivo y técnico de la DIDEDUC respecto a la metodología utilizada para asegurar entornos saludables en las escuelas que participan en el PAE y 2) describir los elementos principales que caracterizaron la experiencia de asegurar entornos saludables en 33 escuelas del departamento. Este esfuerzo se suma a las acciones de Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en torno al fortalecimiento de los marcos institucionales locales y nacionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional.

Al poner esta guía a disposición del personal de la DIDEDUC, se les insta a utilizarla con una actitud crítica y propositiva para que la misma sea enriquecida y se pueda mejorar constantemente, con la intención de ir construyendo instrumentos que definan la ruta más adecuada para operar y concretar entornos saludables para niñas y niños en las escuelas.

■ Índice

PRESENTACIÓN	III
AGRADECIMIENTOS	V
ABREVIATURAS Y SIGLAS	VI
INTRODUCCIÓN	I
ELEMENTOS DE CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	2
OBJETIVO DEL DOCUMENTO	4
MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS SALUDABLES EN GUATEMALA	4
CONCEPTOS FUNDAMENTALES	6
ESTÁNDARES DE UNA ESCUELA SALUDABLE EN GUATEMALA	7
ACTORES Y SUS RESPONSABILIDADES	8
PASOS PARA HACER DE LA ESCUELA UN ENTORNO SALUDABLE: LA METODOLOGÍA	11
ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN EL MARCO DE UNA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: CHIQUIMULA, UN EJEMPLO PARA COMENZAR	17
RECOMENDACIONES	34
BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS	37

■ Agradecimientos

El presente documento, denominado *Metodología para asegurar entornos saludables en las escuelas participantes en el Programa de Alimentación Escolar*, surge del interés de la Dirección Departamental de Educación (DIDEDUC) del departamento de Chiquimula de definir una metodología para hacer de los centros educativos entornos propicios para la promoción de hábitos saludables.

El programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), trabaja de la mano de autoridades e instituciones de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana en el diseño de políticas públicas en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, y la validación e implementación de soluciones innovadoras de desarrollo para garantizar una vida digna para la población rural más vulnerable. En Chiquimula, Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO apoya a la DIDEDUC en la implementación del Programa de Alimentación Escolar y ha acompañado técnicamente el desarrollo de esta metodología para la creación de entornos saludables.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la AMEXCID, así como al esfuerzo de todas las personas que han colaborado en su redacción y revisión. Se extiende un agradecimiento especial a Arnulfo Franco Martínez, Jefe del Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa de la DIDEDUC; a Baltazar Moscoso Caminade, Coordinador Nacional del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en Guatemala; y Rony Berganza Sandoval, Elías Raymundo Raymundo y César Chacón Pocasangre, de la Representación de la FAO en Guatemala.

Se reconoce también la contribución de representantes institucionales de la Comisión Departamental Interinstitucional de Alimentación Escolar, quienes colaboraron en el proceso de diagnóstico y de selección de escuelas a ser beneficiadas en la implementación piloto de esta metodología.

Se destaca también el aporte de directores, profesores y de la organización de padres de familia de las escuelas en el departamento de Chiquimula, quienes día a día realizan significativos esfuerzos para que los niños reciban una educación de calidad, en condiciones dignas y adecuadas.

■ Abreviaturas y siglas

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMER	Agencia Municipal de Extensión Rural
CONAES	Comisión Nacional de Escuelas Saludables
COVID-19	Enfermedad por coronavirus
DEFOCE	Departamento de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DIGEFOCE	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
EORM	Escuela oficial rural mixta
EOUM	Escuela oficial urbana mixta
EODP	Escuela oficial de párvulos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GTQ	Quetzal guatemalteco
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	Ministerio de Educación
Msh	Programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OPF	Organización de padres de familia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
USD	Dólares estadounidenses

■ Introducción

En el año 1993 entró en vigencia en Guatemala el Acuerdo Biministerial sobre Escuelas Saludables apoyado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Educación (MINE-DUC), cuyo objetivo es “contribuir a mejorar la salud básica y la higiene de la población estudiantil de escuelas de nivel preprimaria y primaria”.

Desde entonces, la herramienta más concreta que ha tenido la comunidad educativa de las escuelas para cumplir con este objetivo son los lineamientos y criterios básicos para la implementación de la estrategia de escuelas saludables, oficializados en 2015.

La implementación de estos lineamientos y criterios se ha dado a través de un proceso gradual que ha conllevado capacitación a docentes, involucramiento de padres de familia, iniciativa y capacidad de la comunidad educativa de cada escuela, liderazgo de las directivas educativas departamentales, y aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en el contexto. Ha estado marcado particularmente por las prioridades establecidas con cada período de gobierno, pero con prevalencia en los últimos 12 años del cuidado de la salud, la higiene, y la mejora de la alimentación entre la población escolar. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con una metodología para el desarrollo de los

lineamientos y criterios básicos para la implementación de la estrategia de escuelas saludables, y tampoco con una metodología específica para el lineamiento que más ha sido priorizado en los últimos años, como lo ha sido el de ambiente y entornos saludables.

Es por ello que la DIEDUC de Chiquimula, en el marco del proceso de acompañamiento del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, y aprovechando la experiencia que se viene desarrollando con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), pone a disposición esta metodología para asegurar entornos saludables en las escuelas como una guía para la comunidad educativa de las escuelas en el abordaje del lineamiento de ambiente y entornos saludables.

El propósito de esta guía es orientar a la comunidad educativa en la impostergable y urgente tarea de desarrollar sus labores en un entorno de escuela saludable, no solamente por los mandatos establecidos en el marco jurídico del país, sino para asegurar las condiciones adecuadas para el desenvolvimiento y desarrollo de niñas y niños escolares, población especialmente vulnerable a la desigualdad, exclusión, desnutrición y pobreza.

■ ELEMENTOS DE CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el XII Censo nacional de población y VII de vivienda de 2018, entre 12,5 millones de personas a nivel nacional de siete años de edad y más, el 81,5 % afirmó saber leer y escribir (INE, 2019). Se encontró en este censo que el 85 % de los hombres son analfabetos y este porcentaje llega a 78,3 % en el caso de las mujeres.

Los esfuerzos gubernamentales en los últimos años han estado dirigidos a facilitar condiciones para que toda la población infantil pueda tener acceso a la educación y alcanzar un nivel escolar cada vez más alto. Al respecto, en el censo de 2018 se reportó que, de la población de cuatro a seis años de edad, 30 de cada 100 llegaron a la preprimaria, porcentaje que equivale a alrededor de 461 000 personas. En tanto que, de la población de siete a 12 años, 13 de cada 100 llegaron a la preprimaria y 78 de cada 100 llegaron a la primaria. Por grupos de edad, en 2018 el mayor porcentaje de asistencia escolar se observó entre las personas entre siete y 12 años, con un 92,9 % equivalente a 1,81 millones de personas.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas respecto a la tasa de cobertura escolar para el año 2016, para el departamento de Chiquimula se tenía una población total en edad esperada de preprimaria (cinco a seis años) de 23 359 personas y una población total en edad esperada de primaria (siete a 12 años) de 66 819 personas. Las tasas netas de inscripción correspondientes fueron de 47,2 en preprimaria, y de 81,07 en primaria.

Todavía debe superarse una gran brecha para que toda la población infantil acceda a estos niveles educativos. Los centros educativos son un espacio fundamental para proveer a niñas y niños de una atención de calidad, proporcionando espacios seguros, saludables y en los cuales se respete su integridad humana.

En 2019 el MINEDUC contó con un presupuesto total de 16 367 millones de quetzales. En 2020, el MINEDUC contó con un monto similar; del cual 1 879 millones (11,84 %) estaban destinados a la alimentación escolar.

Pese a la importancia de este tipo de intervenciones para asegurar un entorno propicio para el desarrollo de la población infantil, el presupuesto no ha contemplado la mejora de la infraestructura para la alimentación escolar. Al respecto, un diagnóstico técnico realizado por el MINEDUC en 2019, en el marco del PAE, en cuanto a los entornos saludables encontró que nueve de cada 10 establecimientos tienen un área destinada a la preparación de alimentos. De ellos, el 55 % utiliza poyetón y el 16,4 % utiliza poyetón improvisado. Solamente el 11,6 % de las escuelas cuenta con equipamiento básico para la preparación de los alimentos y el 87,9 % de las escuelas sirve los alimentos dentro del aula.

Para el caso de Chiquimula, las carencias en infraestructura para la alimentación escolar motivaron a la DIEDUC a contribuir al fortalecimiento de entornos saludables en las escuelas, especialmente mejorando las condiciones en que se preparan los alimentos y en las que niñas y niños escolares consumen la alimentación que proporcionan las escuelas.

Entre 2016 y 2020 el Plan estratégico de educación del MINEDUC impulsó como una línea estratégica las “escuelas dignas y equipadas”, y como uno de sus ejes estratégicos “espacios dignos y saludables para el aprendizaje”, con el objetivo de garantizar el mejoramiento de las condiciones de nutrición de la niñez, la infraestructura y las tecnologías en los centros educativos oficiales del Sistema Educativo Nacional. Entre sus cuatro actividades, resaltan dos especialmente relevantes: 1) crear espacios dignos y saludables para

el aprendizaje, a partir de la identificación de necesidades y riesgos; y 2) promover una cultura de mejoramiento del entorno escolar para generar condiciones saludables, con el apoyo de la comunidad educativa.

La elaboración de esta metodología para asegurar la implementación de entornos saludables en las escuelas surge de la necesidad de generar condiciones adecuadas para la alimentación de niñas y niños escolares en Chiquimula, un departamento con altos índices de desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Mejorar las condiciones de las escuelas es indispensable para asegurar que niños y niñas reciban un trato digno y se desarrollen en un ambiente saludable. Esta

metodología está alineada con el Plan estratégico de educación del MINEDUC y responde a la solicitud de apoyo de la oficina de este ministerio en el departamento de Chiquimula.



■ OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento tiene como objetivo facilitar a docentes de las escuelas de preprimaria y primaria del departamento de Chiquimula una metodología que les permita implementar entornos escolares saludables, contribuyendo de esta manera a cumplir con los

lineamientos de la Estrategia Nacional de Escuelas Saludables del MINEDUC, y sirviendo así al propósito principal de garantizar condiciones que permitan el desarrollo del potencial intelectual, físico y emocional de los niños y niñas escolares del departamento.

■ MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ESCUELAS SALUDABLES EN GUATEMALA

Se presentan a continuación los principales instrumentos jurídicos que rigen la implementación de las escuelas saludables en Guatemala. Puede verse que el primer instrumento jurídico de importancia surgió en 1993 con la creación de la Comisión de Coordinación entre el MINEDUC y el MSPAS.

En 2017 se aprobó la Ley de Alimentación Escolar, la cual es más específica en cuanto a las instituciones y actores que deben estar involucrados en la implementación del PAE, y señala en concreto los aspectos a atender para asegurar entornos saludables en clara vinculación con la alimentación escolar.

Cuadro 1. Marco jurídico en Guatemala que sustenta la implementación de las escuelas saludables

AÑO	NORMATIVA		PROPÓSITO
1993	Acuerdo Gubernativo N.º 551-93	Creación de la comisión de coordinación biministerial entre los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social.	Contribuir a mejorar la salud básica y la higiene de la población estudiantil de escuelas de nivel preprimaria y primaria.
2000	Acuerdo Biministerial SP BM 24-2000	Creación de la comisión Nacional de Escuelas Saludables (CONAES).	Órgano encargado de ejecutar y llevar a efecto los planes y proyectos de la comisión de coordinación biministerial entre los Ministerios de Educación y de Salud Pública y Asistencia Social.
2005	Decreto Legislativo N.º 32/2005	Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) cuyo objetivo es: "Impulsar acciones encaminadas a la erradicación de la desnutrición y reducción de enfermedades carenciales y por exceso en todo el territorio nacional y la eliminación de la transmisión intergeneracional de la desnutrición, creando y fortaleciendo condiciones que contribuyan a que toda la población acceda a oportunidades de desarrollo humano digno".

AÑO	NORMATIVA		PROPÓSITO
2006	Acuerdo Gubernativo N.º 75/2006	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Decreto N.º 32/2005	Dicta las reglas que abarcan los pilares sobre la disposición de forma segura de los alimentos a la población, la promoción de actividades que la población pueda realizar para proveerse de los alimentos que necesitan, la respuesta a las necesidades de salud pública que requiera la población, y la prevención y el tratamiento de los niños con desnutrición, entre otros.
2013	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE)-CONAES	Definición de "escuela saludable"	Se homogeniza el concepto en el país.
2015	DIGEFOCE - CONAES	Lineamientos de la Estrategia de Escuelas Saludables	Oficialización de los lineamientos de la estrategia.
2015	Acuerdo Gubernativo N.º 52-2015	Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados	Su Artículo 12 aborda el tema de salud en el contexto escolar.
2016	Ministerio de Educación	Plan Estratégico de Educación 2016-2020	Eje prioritario 4. Espacios dignos y saludables para el aprendizaje, cuyo resultado previsto es "En los centros educativos oficiales del Sistema Educativo Nacional se han mejorado las condiciones de nutrición en la niñez, la infraestructura y las tecnologías".
2017	Decreto Legislativo N.º 16-2017	Ley de Alimentación Escolar	Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad de que aprovechen su proceso de enseñanza, aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos durante el ciclo escolar.
2018	Acuerdo Gubernativo N.º 183-2018	Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar	Establece las disposiciones y acciones que deben implementarse para la aplicación y cumplimiento de la Ley de Alimentación Escolar.

Fuente: elaboración propia.

■ CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Entorno

Es el conjunto de circunstancias, factores sociales, económicos, culturales, ambientales, que están presentes en la vida de una persona, influyendo en su estado y desarrollo.

Entorno escolar saludable

Es aquel entorno en la escuela que ofrece protección a niñas y niños escolares frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud.

En forma práctica, puede considerarse como entorno saludable escolar aquel que ofrece condiciones adecuadas y seguras en términos de deporte, higiene y limpieza, alimentación, condiciones de luz y ruido, contaminación del aire, infraestructura, el desarrollo de las relaciones e interacciones entre profesor-alumno y alumno-alumno, los hábitos en el estudio, el respeto de los derechos de la niñez, la erradicación de la violencia en todas sus formas, la gestión del riesgo, y las gestiones de profesoras, profesores, niñas y niños con padecimiento de alguna enfermedad o dolencia.

Entorno saludable

La Organización Mundial de la Salud define un entorno saludable como aquel entorno que apoya la salud y ofrece a las personas protección frente a las amenazas, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto a la salud. Comprende los lugares donde viven las personas, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y de esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios y las oportunidades para su empoderamiento.

Escuela saludable

De acuerdo con la Comisión Nacional de Escuelas Saludables del MINEDUC en Guatemala (2013), es “el centro educativo digno que contribuye al desarrollo de competencias básicas para la vida, favoreciendo el bienestar biológico, intelectual, emocional y social de las y los escolares, por medio de acciones integrales de promoción de la salud con la comunidad educativa y su entorno, propiciando el desarrollo humano y sostenible”.

Estándares de una escuela saludable

Es el conjunto de características o requisitos mínimos que debe cumplir una escuela para que pueda acreditarse, certificarse o satisfacer los requerimientos que una comunidad específica tiene de un entorno saludable para la comunidad educativa y especialmente para niñas y niños escolares.

En el caso de Guatemala, estos estándares son el desglose de características con las que se define específicamente cada uno de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Escuelas Saludables.

Intervención para un entorno escolar saludable

Es un conjunto de procedimientos y actividades que buscan el bienestar y protección de la salud de la comunidad educativa, con el objetivo de desarrollar o fortalecer factores protectores para la salud e identificar y gestionar el riesgo en salud de los integrantes de la comunidad educativa.

Salud

De acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud, “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

■ ESTÁNDARES DE UNA ESCUELA SALUDABLE EN GUATEMALA

En el año 2013, en el marco de un proceso participativo, la Comisión Nacional de Escuelas Saludables (CONAES) definió una estrategia con cinco lineamientos y criterios básicos para la implementación de escuelas saludables en Guatemala:

1. políticas públicas en el ámbito escolar;
2. ambientes o entornos escolares saludables;
3. empoderamiento y participación social y comunitaria;
4. educación y comunicación para la salud con enfoque integral, y
5. reorientación de servicios de salud y vigilancia en salud pública.

Posteriormente fueron definidos los indicadores para estos lineamientos y criterios, los cuales se presentan en los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de este documento.

Diez indicadores principales de monitoreo y seguimiento se han definido para la estrategia de escuelas saludables:

1. ambiente escolar físico saludable;
2. ambiente escolar psicosocial saludable;
3. servicios básicos adecuados;
4. alimentación escolar;
5. proyectos escolares saludables;
6. prácticas de hábitos saludables;
7. educación y fortalecimiento;
8. participación comunitaria efectiva;
9. reorientación de servicios de salud, y
10. coordinación.

Para cada uno de estos indicadores principales, se desglosaron indicadores específicos a observar y medir para valorar el avance tanto en cada indicador principal, como en los lineamientos y criterios para la implementación de la estrategia de escuelas saludables.

I. ESTÁNDARES DEL LINEAMIENTO DE AMBIENTES Y ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES

De acuerdo con la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE) del MINEDUC, los ambientes o entornos saludables incluyen los ambientes físicos y psicosociales. Ambiente físico definido como las instalaciones básicas, infraestructura, espacios, equipamientos y provisión de servicios de agua y desechos sólidos. Ambiente psicosocial definido como el entorno que permite el desarrollo humano integral por medio de convivencia, ausencia de violencia, interculturalidad y equidad de género.

En la guía de monitoreo y seguimiento de la estrategia de escuelas saludables (CONAES, 2014) pueden identificarse indicadores principales y específicos a observar y medir con respecto a este lineamiento. Se presenta a continuación la lista de los indicadores principales, y los indicadores específicos para el indicador principal “ambiente escolar físico saludable”.

Indicadores principales:

1. ambiente escolar físico saludable;
2. ambiente escolar psicosocial saludable;
3. servicios básicos adecuados;
4. alimentación escolar; y
5. proyectos escolares saludables.

Indicadores específicos del indicador “ambiente escolar y físico saludable”

1. El edificio escolar cuenta con una infraestructura adecuada (se deben observar aspectos como comodidad, amueblado y tasa de hacinamiento de aulas, salones, oficinas, otros).
2. La infraestructura es adecuada en áreas recreativas y hay promoción de la actividad física.
3. El espacio está libre de contaminación del suelo y el agua.

4. El espacio está libre de contaminación acústica y visual.
5. El espacio se encuentra limpio.
6. El edificio está circulado con muro perimetral.
7. Existe reglamento de convivencia que aborde el tema de ambientes sanos, libres de contaminación y con protección ambiental.
8. Existe plan de trabajo con acciones definidas para la creación de ambientes sanos, libres de contaminación y con protección ambiental.
9. El personal docente realiza actividades con los alumnos y padres de familia para promover ambientes sanos, libres de contaminación y con protección ambiental.
10. El centro educativo realiza monitoreo y seguimiento a las acciones planificadas para la creación de ambientes sanos, libres de contaminación y con protección ambiental.

En el monitoreo se registra si existen o no estos elementos, o bien si están en proceso de implementarse.

■ ACTORES Y SUS RESPONSABILIDADES

Autoridades educativas de alto nivel

Son las autoridades ligadas directamente al MINEDUC, incluyendo sus representantes a nivel departamental.

En este nivel se elaboran e implementan políticas institucionales y normas que favorecen la creación y el mantenimiento de las escuelas saludables, que, como se ha mencionado líneas arriba, en el caso de Guatemala se basa en una estrategia con cinco lineamientos.

También en este nivel se establecen alianzas intergubernamentales o con entidades internacionales para avanzar en la elaboración e implementación de políticas, o en la concreción de programas educativos y de apoyo.

Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar

Creada con la aprobación de la Ley de Alimentación Escolar con la función de realizar análisis y estudios actuariales del PAE y su financiamiento, para elaborar y proponer las previsiones presupuestarias. Está integrada de la manera siguiente:

1. un representante del MINEDUC, quien la coordina;
2. un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
3. un representante del MSPAS;
4. un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;

5. un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, y
6. un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Esta comisión cobra su forma específica en cada una de las unidades geográficas administrativas del país, tanto a nivel departamental como a nivel municipal.

Por los lineamientos de la Ley de Alimentación Escolar, y de su reglamento (Artículo 25), esta comisión también se encarga de implementar el Sistema Nacional de Información y de Evaluación de la Alimentación Escolar.

Asimismo, en la Ley de Alimentación Escolar y en su reglamento se desglosan los aspectos de coordinación del MINEDUC con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para efectos de la promoción de la participación de la agricultura familiar en las compras de la alimentación escolar, en el desarrollo de huertos escolares pedagógicos, y en la elaboración e implementación de los menús de alimentación escolar. Se definen, además, los aspectos de coordinación con el MSPAS para la implementación de programas relacionados con la niñez y alimentación escolar, y se define también la actuación de las Direcciones Departamentales de Educación con relación al proceso de gestión de infraestructura, equipamiento y servicios básicos en apoyo a la alimentación escolar.

Directores y maestros

Es el personal asignado y encargado de una escuela y del proceso educativo que en la misma se desarrolla. Tienen la principal y noble tarea de la educación de los niños y niñas. Además de lo anterior, realizan actividades interinstitucionales a través de la articulación intersectorial y la autogestión, elaboran el proyecto educativo institucional con la participación del servicio de salud local y la comunidad educativa, e implementan su propio plan de escuela saludable.

Alumnos

Son la finalidad de la escuela, la razón de ser de maestros y maestras, y hacia ellos va dirigida la educación.

Los alumnos, entre otras cosas potencian sus conocimientos, habilidades y valores para asumir responsablemente el cuidado de sí mismos y su entorno; adquieren aprendizajes significativos; crean espacios de participación y aprovechan los que ya existen; disponen de opciones saludables para el uso de su tiempo libre; mejoran su salud integral, física, psicológica y social; y requieren protección y seguridad en todos los niveles.

Padres y madres de familia

Las organizaciones de padres de familia han sido reconocidas por el MINEDUC en el Artículo 13 de la Ley de Alimentación Escolar. La participación de las organizaciones de padres de familia en las actividades de educación alimentaria y nutricional se describe en el Artículo 14 de la manera siguiente:

1. representar a los padres de familia del centro educativo o jurisdicción al que pertenezca;
2. identificar las necesidades prioritarias de su comunidad educativa, referentes al PAE;
3. colaborar en el campo de su competencia en el desarrollo de los planes y políticas nacionales de educación;
4. apoyar en la ejecución de los fondos del PAE que les sean transferidos por la DIEDUC de su jurisdicción, en el establecimiento que se trate;
5. favorecer la cultura de gestión, transparencia y auditoría social, a través de la correcta ejecución y

rendición de cuentas de los fondos públicos asignados;

6. fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo nacional;
7. participar en las actividades de educación alimentaria y nutricional promovidas por el MINEDUC, y
8. velar por una alimentación escolar de calidad.

Más que prestar apoyo en la ejecución de los fondos del PAE las organizaciones de padres de familia reciben los fondos asignados por el programa, se encargan de realizar las compras que requieren para la alimentación escolar y se organizan para decidir los menús, para preparar los alimentos y para su provisión a las niñas y niños escolares. Finalmente, con el apoyo de la comisión escolar de la escuela correspondiente, rinden cuentas del uso de los fondos asignados.

Desde luego, el interés de madres y padres de familia de participar en la escuela, mayormente centrado en el hecho de que ahí reciben educación sus hijos e hijas, se manifiesta de maneras como:

1. involucramiento en actividades positivas relacionadas con mejoras a la escuela;
2. participación en actividades de diverso tipo para la formación de sus hijos e hijas;
3. organización para realizar actividades de limpieza e higiene en la escuela, y
4. seguimiento en el hogar a los contenidos educativos que van adquiriendo sus hijos e hijas, y a las tareas que se les asignan.

Autoridades locales

Tienen alto interés en la escuela de la comunidad, pueden participar activamente en las actividades de esta, y están pendientes de lo que sucede en la escuela, del trato que dan a los niños y niñas, y de los valores y la imagen que la escuela proyecta. En las comunidades indígenas, es de mucho interés que la escuela reproduzca los aspectos de su cultura.

Comunidad local

El conjunto de personas organizadas en familia que habitan la comunidad donde está ubicada la escuela. La comunidad local, en la medida en que alguno de

sus hijos ha sido estudiante de la escuela, acompaña los procesos impulsados, llegando a participar y apoyar aquellas acciones cuyos beneficios trascienden la escuela. Como las autoridades locales, la comunidad también está pendiente de lo que sucede en la escuela, del trato que se da a los niños y niñas, y de los valores y la imagen que la escuela proyecta.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Aunque a lo largo de los años el MAGA ha coordinado con el MINEDUC y con las escuelas la difusión de la educación agrícola y ambiental, la Ley de Alimentación Escolar establece un mandato de coordinación para que los productos de la agricultura familiar sean parte de la alimentación escolar. También mandata específicamente trabajar en coordinación para la implementación de huertos escolares, con lo cual las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER) del MAGA establecen relaciones no solamente con el director, los maestros y los escolares, sino con las organizaciones de padres de familia.

Centro de salud local o municipal

La labor de estos centros de salud está estrechamente vinculada con la salud de niños y niñas. Por ese motivo, en coordinación con la escuela, realizan jornadas de vacunación, jornadas médicas como monitoreo de peso y talla para detectar casos de desnutrición, atención dental, exámenes de la vista, y otros.

Entidades no gubernamentales

Entre estas entidades se incluyen organizaciones a nivel nacional, como Acción Contra el Hambre o el Frente Parlamentario contra el Hambre, entre otros, e internacionales, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.

Estas entidades tienen presencia en comunidades a través de proyectos o programas específicos. Aunque son de diverso tipo, estos proyectos o programas atienden o apoyan a las escuelas en algún tema de interés. En muchos casos tienen la ventaja y capacidad

de tender puentes de vinculación con autoridades gubernamentales de más alto nivel.

El conjunto de actores señalados anteriormente puede llegar a coincidir en una comunidad y en la atención de una escuela, por lo cual pueden concebirse como posibles aliados para hacer de la escuela de la comunidad una escuela saludable. Desde luego, para ello es necesario el acercamiento y el diálogo, de manera que puedan conocerse sus intereses y posibilidad de apoyo.

■ PASOS PARA HACER DE LA ESCUELA UN ENTORNO SALUDABLE: LA METODOLOGÍA

Alcanzar los estándares de una escuela saludable en Guatemala es un gran desafío por las distintas dificultades que enfrenta el sistema educativo. Sin embargo, es también una urgente necesidad trabajar hacia ello, lo cual ha quedado expresado en los distintos instrumentos implementados por el MINEDUC.

A nivel local, y en el espacio específico de la escuela, la responsabilidad principal recae en el director de la escuela y sus maestros. Esa responsabilidad se traduce en organizar a la comunidad educativa y a otros actores involucrados por su mandato, interesados, y voluntarios para juntos iniciar el proceso.

Cualquier actor, interno o externo, pero con sumo interés en la población escolar, puede iniciar la promoción de las escuelas saludables. Por supuesto, para ello debe apoyarse en los actores de la comunidad educativa, y los actores mandatados por ley, propiciando que dirijan el proceso.

Hay tantas carencias y de diverso tipo en las escuelas y comunidades que no se pretende que directores y maestros resuelvan todo, pero sí se espera que inicien los procesos para que su escuela se encamine a cumplir con los estándares de una escuela saludable.

Para hacer de su escuela un entorno saludable, ¿qué debe hacer el director comprometido con su función? ¿O qué puede hacer un actor, entidad o persona sumamente consciente de la situación de niñas y niños escolares, o altamente motivado con los lineamientos del MINEDUC sobre las escuelas saludables?

Como punto de partida, se debe tener clara la importancia de avanzar hacia una escuela saludable, ya que:

1. Es necesario ofrecer a niñas y niños escolares espacios educativos que rescaten y valoren su dignidad.
2. Es necesario garantizar condiciones educativas que

faciliten a niñas y niños escolares alcanzar su potencial intelectual, físico y emocional.

3. Es necesario atender con responsabilidad la labor educativa, tanto por lo que significa ser servidores públicos, como por la responsabilidad que se tiene de cumplir con el marco jurídico del país en general, y de la educación en particular.

Entonces, una vez se adopte esta responsabilidad, pero, más que ello, se tenga la motivación de desencadenar un proceso que contribuya a hacer de la escuela una escuela saludable, se necesita organización y dar los siguientes pasos:

1. análisis del contexto;
2. mapeo de actores;
3. sensibilización;
4. diagnóstico;
5. planificación;
6. ejecución, y
7. monitoreo y evaluación.

Desde luego, estos pasos se enlazan unos con otros de manera que el primer paso es base del segundo, y así sucesivamente. Los elementos implicados en cada paso se describen a continuación.

I. ANÁLISIS DE CONTEXTO

En términos generales, el análisis de contexto es necesario para conocer qué factores están facilitando o dificultando el desarrollo de entornos saludables en las escuelas, e identificar qué elementos del contexto es posible aprovechar para fortalecer y mejorar las acciones encaminadas hacia la consecución de entornos escolares saludables.

A manera de guía, se presentan en el Cuadro 2 algunos factores de análisis.

Cuadro 2. Elementos que deben considerarse en un análisis de contexto de los entornos escolares saludables

Factores de análisis	Elementos a integrar en el análisis
Políticos	¿Qué cambios en materia de políticas han sucedido recientemente, o se están anunciando, relacionados con los entornos escolares saludables? ¿Cómo podrían afectar?
Económicos	¿Qué cambios en la economía de la zona están afectando los entornos escolares saludables y de qué forma?
Socioculturales	¿Qué aspectos socioculturales es necesario tomar en cuenta en cuanto a los entornos escolares saludables?
Tecnológicos	¿Qué aspectos tecnológicos están influyendo o pueden influir en las acciones relacionadas a asegurar entornos escolares saludables?
Ecológicos	¿Qué aspectos ambientales y ecológicos están determinando o pueden determinar las acciones relacionadas a entornos escolares saludables?
Legales	¿Cuál es el marco legal vigente que debe cumplirse en cuanto a los entornos escolares saludables?

Fuente: elaboración propia.

2. MAPEO DE ACTORES

Esta técnica de análisis tiene el objetivo de identificar a los actores clave para la consolidación de los entornos saludables en las escuelas y analizar sus intereses, y su importancia e influencia sobre los resultados de la acción.

Producto de este análisis es posible identificar qué actores pueden apoyar o ser aliados en la consolidación

de los entornos saludables en las escuelas, qué actores son neutrales a los entornos saludables en las escuelas, y qué actores podrían dificultar el proceso.

El producto de este paso es un cuadro que sintetice los principales elementos del mapa de actores, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 3. Elementos que deben considerarse en el mapeo de actores

Grupo de actores	Actor	Rol en los entornos escolares saludables	Relación de afinidad o de conflicto	Jerarquización de su poder
Clasificación de los diferentes actores con relación a los entornos escolares saludables	Organización, entidad o persona con interés, participación e influencia en los entornos escolares saludables	Funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con su accionar	Determinar e indicar sus relaciones de afinidad o de conflicto con respecto a los entornos escolares saludables de la manera siguiente: 1. a favor 2. indiferente 3. en contra	Determinar e indicar la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones relacionadas a los entornos escolares saludables de la siguiente manera: 1. alto 2. medio 3. bajo

Fuente: elaboración propia.

En función de si muchos de los actores son indiferentes o están en contra, así será la intensidad del plan de acción a realizar para la sensibilización de los actores y para promover su participación. Por el contrario, en caso de que sean muchos los actores aliados, será necesaria una acción mínima de sensibilización y se podrá, más bien, avanzar en el proceso propiciando su participación activa.

3. SENSIBILIZACIÓN

Si el contexto es oportuno y los actores involucrados están motivados, es posible que este paso sea mínimo.

Su objetivo es sensibilizar, y al mismo tiempo involucrar, a director, maestros y alumnos sobre la importan-

cia de que, en conjunto, como un equipo que forma parte de la comunidad educativa, tienen en el proceso de hacer de su escuela un entorno saludable. Esta sensibilización puede incluir a los padres de familia, y el acercamiento a organizaciones o entidades para buscar alianzas de modo que en un grupo interinstitucional pueda realizarse la sensibilización y avanzar en los siguientes pasos.

El resultado esperado con este proceso de sensibilización es que toda la comunidad educativa, incluyendo padres de familia y entidades aliadas claves, decida involucrarse en los pasos siguientes para alcanzar una escuela saludable. Sin embargo, puede continuarse si solamente la comunidad educativa se compromete con el proceso.

Cuadro 4. Posibles actividades a considerar durante el paso de sensibilización

Actividades	Responsable
Acercamiento a padres de familia, a la dirección municipal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a otras instituciones aliadas clave para buscar apoyo en el proceso de sensibilización.	Director de la escuela o maestro motivado a promover la escuela saludable. Un equipo de trabajo puede ser nombrado por el director.
Sensibilización y comunicación a la comunidad educativa para asumir un rol activo y trabajar en la creación de su escuela saludable.	Es conveniente que, para los pasos posteriores, se adicione a este equipo a los aliados con voluntad, tiempo y recursos para participar en el proceso, de modo que sea un equipo más amplio que el director y los maestros de la escuela.
Conformación de un grupo interinstitucional de apoyo a sensibilización o los pasos posteriores.	
Sensibilización con los padres de familia para que estén informados y se involucren activamente en el proceso.	
Firma del acuerdo interinstitucional (o cartas compromiso) entre los representantes del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
Firma de cartas de compromiso de la dirección de la escuela con otras entidades que colaborarán, especificando el tipo de colaboración.	

Fuente: elaboración propia.

4. DIAGNÓSTICO

En el proceso de sensibilización, que puede involucrar de una a varias actividades, es posible que resulte la decisión de la comunidad educativa o de padres de familia de iniciar el proceso para hacer de su escuela un entorno saludable.

Entonces, llega el momento de dar el siguiente paso que es la realización del diagnóstico de la situación de la escuela respecto al cumplimiento de los estándares de una escuela saludable.

Para las distintas características o requisitos mencionados en los estándares de una escuela saludable, se revisa cuál es la situación de la escuela, identificando debilidades o riesgos y cómo se pueden abordar. Para el lineamiento de entornos escolares saludables, el equipo promotor de la escuela saludable realiza el diagnóstico examinando

del estado de sus indicadores, para lo cual es preciso traducir los indicadores en una serie de preguntas a las cuales hay que responder verificando físicamente su situación, o a través de entrevistar a miembros de la comunidad educativa. En el Anexo 2 pueden identificarse 11 indicadores del lineamiento de entornos escolares saludables. Utilizando los indicadores de infraestructura adecuada, y de comedor escolar, en el Cuadro 5 se presenta una ejemplificación de las preguntas que se responden en el proceso de diagnóstico. Un diagnóstico similar se realiza para cada uno del resto de indicadores.

El resultado de este proceso es un documento que refleje, con base en la participación de la comunidad educativa y los padres de familia, las debilidades y riesgos existentes en el objetivo de hacer de la escuela un entorno saludable, y la prioridad que debe darse a la atención de estas debilidades y factores de riesgo.

Cuadro 5. Elementos principales del diagnóstico de los entornos escolares saludables, a revisar por el equipo promotor de la escuela saludable

Indicador	Pregunta general	Análisis	Preguntas específicas	Criterios para diferenciar una situación de debilidad o un factor de riesgo
Infraestructura adecuada	¿La infraestructura de la escuela es adecuada para la seguridad de los niños?	El equipo promotor debe considerar que diferentes elementos de la infraestructura en la escuela: techo, paredes, aulas, ventilación, iluminación, sillas, pupitres, área recreativa, área perimetral. Es preciso diagnosticar la situación de cada elemento.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El techo está en buen estado? • ¿Las paredes están en buen estado? • ¿Las sillas y pupitres están en buen estado? • ¿Todos los escolares tienen silla y pupitre? • ¿La iluminación en las aulas es adecuada? • ¿Hay suficiente ventilación? • ¿La escuela tiene espacio adecuado de área recreativa? • ¿Las áreas recreativas están protegidas del clima, de la intromisión de extraños, de accidentes? • ¿La escuela tiene muro perimetral? 	<p>Si cierto porcentaje de los niños no tienen silla ni pupitre, esto es en sí una carencia, y puede interpretarse como una debilidad.</p> <p>Si el techo está en mal estado y puede existir el riesgo de derrumbarse, o el techo está agrietado de modo que el agua puede filtrarse, o pueden ingresar roedores, esto es una situación de riesgo.</p>
Comedor escolar	¿Son adecuadas las condiciones del comedor para que los niños reciban sus alimentos?	El equipo promotor debe considerar que un comedor debe tener espacio suficiente, espacio limpio e higiénico, que haya sillas y mesas, la comodidad del espacio y del mobiliario, que tenga un horario definido para su uso, el tiempo que los niños esperan para comer, y que los alimentos estén recién hechos.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El espacio del comedor es adecuado para el número de niños que lo usa por vez? • ¿El comedor es limpio e higiénico? • ¿Todos los niños que usan el comedor tienen silla y espacio en la mesa? • ¿El espacio y el mobiliario son cómodos o provocan malestar en los niños? • ¿El comedor tiene horario de uso y está visible para toda la comunidad educativa? • ¿Cuál es el tiempo máximo que los niños esperan para comer? • ¿De dónde provienen los alimentos que reciben los niños? • ¿Los alimentos que reciben los niños son recién hechos? 	<p>Observe si no hay comedor, ¿en qué espacio toman sus alimentos los niños? ¿Qué consecuencias les acarrea esto?</p> <p>Si el espacio del comedor no se considera adecuado, se provoca hacinamiento, esto es una debilidad y puede resolverse.</p> <p>Si el comedor no es suficientemente limpio o higiénico, esto puede ser un factor de riesgo, además del malestar que puede provocar por malos olores y por efectos de estética.</p> <p>El comedor puede utilizarse en grupos adecuados, pero hay que observar que el tiempo de espera de los últimos grupos no llegue a generar situaciones incómodas.</p>

Fuente: elaboración propia.

5. PLANIFICACIÓN

Habiendo hecho una priorización de debilidades y riesgos en la etapa de diagnóstico, es el momento de elaborar el plan de acción encaminado a superar esas barreras, e ir encaminándose con paso seguro hacia la construcción de la escuela saludable.

Elaborar un plan de acción no es más que organizar las actividades necesarias para superar las debilidades y mitigar los riesgos existentes, definir responsables de realizarlas, asignarles recursos y organizar en el tiempo su realización.

La elaboración de este plan debe ser liderado por el equipo promotor de los entornos escolares saludable, quien convocará a todos los actores aliados a una reunión donde se elabore el plan de acuerdo con el formato ejemplificado en el Cuadro 6. Debe quedar establecido cómo, quién, con qué y cuándo se abordará y resolverá cada una de las debilidades o los factores de riesgo priorizados.

Es muy importante que este proceso se pueda agotar en a lo más dos reuniones, lo cual no significa sacrificar

el tiempo dedicado a tomar las mejores decisiones sobre las acciones que permitan abordar y resolver las debilidades o factores de riesgo. Puesto que para determinadas acciones es posible que algunos actores aliados muestren disposición a asignar determinados recursos, y con la finalidad también de demostrar el compromiso que la misma comunidad educativa tiene en resolver estas debilidades o factores de riesgo, es preciso que al final de la reunión quede elaborado el plan de acción (o puede evaluarse la conveniencia de destinar una actividad solo para esto), y que todos los actores involucrados y comprometidos con el plan firmen un acto de compromiso, la cual, además de dejar constancia del compromiso que adquieren, también reconoce sus aportes y contribuye a dar visibilidad a las acciones a realizar.

El producto principal de este paso es el plan de acción, así como el compromiso de la comunidad educativa, padres de familia y entidades aliadas clave de cumplir con sus responsabilidades asignadas en el plan de acción.

Cuadro 6. Formato de plan de acción cuyo uso se ejemplifica con dos debilidades o factores de riesgo

Debilidad o factor de riesgo priorizado	Acción para abordarlo o resolverlo	Responsable de realizarlo	Recursos necesarios	Tiempo de realización
Al menos durante dos días no hay agua en la escuela.	Realizar consultas con actores responsables (como la municipalidad) o cooperantes, para determinar si es factible abastecerse de agua de una aldea vecina identificada o si sería más conveniente captar agua de lluvia. Diseñar y construir un tanque de captación de agua de lluvia que cubra la demanda de agua faltante en época seca.	Equipo promotor de la escuela Institución (o instituciones) dispuesta a colaborar (deben quedar identificadas y nombradas)	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo del equipo promotor, y recursos para transporte y para alimentación del equipo promotor por un máximo de tres días. • Personal diseñador de tanque; • terreno donde construirse; • personal para la construcción del tanque, y • materiales de construcción. 	Primera semana de marzo Abril y mayo
Los niños toman sus alimentos en el suelo en cualquier lugar.	Asignar un lugar techado de la escuela como comedor y proveer de mesas y sillas para que los niños reciban sus alimentos en tres turnos.	Director de la escuela en conjunto con la organización de padres de familia (OPF) Institución cooperante (identificarla y nombrarla)	<ul style="list-style-type: none"> • Dos horas de tiempo del director y de la OPF, y • salón de reuniones. • Espacio asignado en la escuela; • adquisición de mesas y sillas, y • transporte de mesas y sillas. 	Segunda semana de marzo Tercera y cuarta semana de marzo

Fuente: elaboración propia.

6. EJECUCIÓN

Este paso se refiere al desarrollo de las actividades planificadas en el plan de acción de cada institución educativa, teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades. El equipo promotor de la escuela saludable es el encargado de coordinar estas actividades.

7. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento es la acción de revisar constantemente que las actividades planificadas en el plan de acción se estén ejecutando como fue previsto, y, en caso de que sea necesario, revisar qué está dificultando su realización y buscar soluciones.

El monitoreo es la revisión periódica del avance en el cumplimiento de los estándares de la escuela saludable, basado en indicadores para cada una de las características o requisitos.

Desde luego, el producto más importante de este paso es la realización de las actividades planificadas. El informe es la constancia de cómo avanzó la realización de estas actividades.

La evaluación es un ejercicio anual que analiza las razones por las cuales se están o no se están alcanzando los indicadores previstos para las características o requisitos de los estándares de escuela saludable. En este proceso se revisa el funcionamiento del equipo promotor de escuela saludable, se identifican lecciones aprendidas a raíz de los errores cometidos o de los logros obtenidos, y, de ser necesario, se replantean las acciones hacia el logro de los estándares de escuela saludable.

Cuadro 7. Principales actividades para realizar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los entornos escolares saludables

Actividades	Responsable
Acción de seguimiento revisando informes de ejecución de las actividades, visitando la escuela para constatar la realización de las actividades, o entrevistando a los padres de familia.	Equipo interinstitucional formado con este propósito, y liderado por la unidad del MINEDUC que da seguimiento a la escuela
Acción de monitoreo semestral, verificando el cumplimiento de lo escrito en el plan de acción y los avances en el cumplimiento de los estándares de escuela saludable.	Comisión Interinstitucional Municipal de Alimentación Escolar
Acción de evaluación anual, revisando los informes de seguimiento y de monitoreo, contrastando con visitas a la escuela y diálogo con padres de familia y entidades aliadas clave, y revisando el funcionamiento del equipo promotor de escuela saludable.	Comisión Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar

Fuente: elaboración propia.

■ ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN EL MARCO DE UNA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: CHIQUIMULA, UN EJEMPLO PARA COMENZAR

I. ELEMENTOS DESTACABLES DEL CONTEXTO

Ha sido valioso para este análisis el diagnóstico técnico del PAE, realizado en 2019 por el MINEDUC, a través de la DIGEFOCE, con la finalidad de alimentar el Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar y el seguimiento de sus indicadores.

Con una muestra de 1 167 centros educativos, algunas de las conclusiones relevantes de este diagnóstico que ayudan a entender el contexto de los entornos escolares saludables son las siguientes:

1. Al 94,9 % de los escolares les gusta la alimentación que reciben en las escuelas.
2. Un 70,8 % de las escuelas tiene un proveedor para la compra de alimentos.
3. Aunque el 51,8 % de los establecimientos consideran factible la compra de alimentos perecederos a los pequeños productores, se estimó que solo el 5 % de los establecimientos compra alimentos a los pequeños productores locales.
4. Cuatro de cada 10 establecimientos implementaron huertos escolares pedagógicos en el año 2018.
5. En cuanto a la infraestructura para cocina en las escuelas, nueve de cada 10 establecimientos cuentan con área para la preparación de los alimentos.
6. El 91 % tiene techo de lámina, el 69 % tiene pared de block, el 64 % tiene piso de torta de cemento. En el área rural, en el 22 % de las instalaciones el piso es de tierra, mientras que en el área urbana solo el 3 % tiene piso de tierra.
7. En cuanto a equipo para cocinar, el 52,2 % utiliza poyetón, 16,4 % utiliza poyetón improvisado. En el área rural predomina el uso del poyetón (57,3 % de los establecimientos) mientras que en el área urbana predomina la estufa de gas (60,8 % de escuelas).
8. El 11,6 % de los establecimientos cuenta con el equipamiento básico para la preparación de la alimentación escolar; y solo el 12 % cuenta con refrigeradora.
9. En cuanto al lugar de consumo de la alimentación escolar, el 87,9 % de los establecimientos sirve la alimentación escolar dentro del aula, y el 5,6 % sirve en comedor.
10. En cuanto al agua, el 41,5 % de los establecimientos cuenta con agua entubada para la preparación de los alimentos. El acceso a agua entubada llega a un 65,1% de establecimientos en el área urbana, y 39,2 % de establecimientos en el área rural.
11. En cuanto al acceso al agua, el 15,9 % de establecimientos se encuentra sin acceso al agua, el 23,2 % de establecimientos tiene acceso al agua algunos días de la semana, y el 60,9 % de establecimientos tiene acceso al agua todos los días.
12. En cuanto a servicios de la salud, el 78 % de los establecimientos recibió algún tipo de servicio de salud. De éstos, el 98 % recibió desparasitación, el 31% recibió inmunizaciones, y el 30 % recibió capacitación sobre higiene y manipulación de alimentos.
13. Este diagnóstico determinó que 53 206 madres de familia participan diariamente en la elaboración de la alimentación escolar; y que el 86,7 % de estas madres emplea entre dos y cuatro horas para la preparación de la alimentación escolar. Determinó también que la participación de madres de familia en el área rural es de 87,6 %, mientras que en el área urbana es de 58 %.

Dos de las principales conclusiones de este diagnóstico son: 1) no existe un estándar de área para la preparación de la alimentación escolar y es importante definir especificaciones mínimas de infraestructura, adaptadas a los diferentes contextos; y 2) es necesario establecer la ruta que permita minimizar la brecha

actual sobre el equipamiento básico para la preparación de los alimentos.

La FAO apoya a las autoridades nacionales a través de diversos programas para el desarrollo sostenible. En el territorio de Chiquimula, a raíz de una solicitud de la Dirección Departamental de Educación, el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO y el Programa de apoyo a la alimentación escolar; este último coordinado entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el PMA y la FAO, establecieron entre sus líneas de trabajo el apoyo a la implementación de entornos saludables.

El programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en particular; iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la AMEXCID, y la FAO, viene realizando acciones en favor de la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en el departamento de Chiquimula desde 2015, con especial énfasis en cuatro municipios. En el acercamiento con las comunidades en apoyo a las actividades productivas de la agricultura familiar; buscando su vinculación como proveedores de sus productos para la alimentación escolar; y el diálogo con las instituciones de la zona, se han identificado como aliados principales en las acciones encaminadas a fortalecer los entornos saludables en las escuelas

a las instituciones que participan en la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar; tanto a nivel departamental como municipal.

2. LOS ACTORES PARA LOS ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN EL DEPARTAMENTO

La importancia de abordar los problemas de malnutrición que aquejan a la población infantil en Guatemala y de cumplir las disposiciones de ley establecidas en el marco jurídico nacional contribuyen al interés de diversos actores involucrados en los centros escolares de apoyar la implementación de entornos saludables. Estos actores, sus roles y posible nivel de disposición a apoyar pueden verse en el Cuadro 8.

Cuadro 8. Mapa de actores relacionados con la implementación de entornos escolares saludables en el departamento de Chiquimula

Grupo de actores sociales	Actor	Rol en los entornos escolares saludables
De gobierno	Gobernación departamental	Velar por que se ejecuten los programas dirigidos a la población escolar como programas de salud, de educación, o vinculados a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Velar por que se dé cumplimiento a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley de Alimentación Escolar.
	Comisión Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar	Encargada de hacer cumplir la Ley de Alimentación Escolar y de los principales elementos de los entornos escolares saludables.
	Dirección Departamental de Educación	Debe velar porque se cumplan aspectos específicos de la alimentación escolar.
Municipales	Comisión Interinstitucional Municipal de Alimentación Escolar	Es la representación en cada municipio de la Comisión Interinstitucional Departamental de la Alimentación Escolar y debe monitorear que las escuelas cumplan con los entornos escolares saludables.
	Mancomunidad Copan Ch'orti'	Tiene como finalidad coordinar esfuerzos intermunicipales en pro del desarrollo sostenible del conjunto de municipios. Debido a que un sector de población afectada es la población infantil, tienen interés en los entornos escolares saludables.
	Alcalde municipal	En algunos casos absorben salarios de maestros en algunas comunidades. En el marco del Consejo Municipal de Desarrollo tiene la función de promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, adolescencia, la juventud y la mujer.
	Organizaciones de la sociedad civil	Interesadas en el desarrollo social y económico. Y con acciones específicas en algunos sectores, algunas trabajando con la niñez.
	Asociaciones de emprendedurismo municipal	Pueden ser proveedores de alimentos agropecuarios a las escuelas. Les interesa que en los entornos haya ambientes para almacenar bien los alimentos para que no se descompongan.
Locales	Directores de escuela y maestros	Tienen el papel de gestionar los entornos saludables en las escuelas que dirigen. En coordinación con la organización de padres de familia, envían la lista de necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos, que consiste en comedores, cocina, baños y lavamanos y proyectos de introducción de agua en apoyo a la alimentación escolar, a la dirección departamental de educación correspondiente, quien a su vez se encarga de la gestión ante el Consejo Municipal de Desarrollo y ante el Concejo Municipal para que puedan ser proyectos priorizados dentro del financiamiento de los recursos provenientes de los Consejos Departamentales de Desarrollo, IVA-Paz y FONPETROL.
	Consejos Comunitarios de Desarrollo	Entre otras funciones, deben promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, adolescencia, la juventud y la mujer; y solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
	Organización de padres de familia	Su rol está definido en el artículo 14 de la Ley de Alimentación Escolar y en el reglamento de la OPF. Reciben fondos para la alimentación escolar, ejecutan los fondos y rinden cuentas. Además, gestionan junto al director las necesidades de infraestructura y servicios básicos de la escuela. Adicionalmente, los padres y madres de familia tienen mayor interés porque sus hijos son los principales usuarios de las escuelas.

Fuente: elaboración propia.

3. EL DIAGNÓSTICO: ¿QUÉ TAN SALUDABLE ES EL ENTORNO DE LAS ESCUELAS?

"Cuando llegamos a las escuelas, nos dimos cuenta de que para la alimentación escolar carecían de condiciones de salubridad adecuadas, tanto para quienes preparaban los alimentos, como para niñas y niños que recibían los alimentos."

Baltazar Moscoso, Coordinador Nacional Mesoamérica sin Hambre AMEXCID FAO

"Como nuestro propósito es crear un vínculo de la alimentación escolar con los productos de la agricultura familiar, comprendimos inmediatamente que lo más cercano a la vinculación entre la alimentación escolar y la agricultura familiar es la cocina y lo que en ella se prepara".

César Chacón Poca Sangre, Técnico Territorial Proyecto de vinculación de la agricultura familiar con el PAE en Guatemala, FAO-FIDA.

Hacia finales de 2018, el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO manifestó a la comisión interinstitucional departamental de alimentación escolar su disposición de apoyo para asegurar entornos escolares saludables.

La comisión interinstitucional decidió hacer una preselección de escuelas para realizar un diagnóstico sobre las condiciones para la alimentación escolar, y, a partir del diagnóstico, decidir a qué escuelas beneficiar con una intervención piloto, considerando como mínimo una escuela por cada municipio. Para este proceso, la comisión interinstitucional nombró una comisión de diagnóstico integrada por un delegado de la SESAN, un delegado del MINEDUC, y el técnico territorial del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO.

Para la preselección de escuelas, la comisión de diagnóstico definió los siguientes criterios:

1. escuelas del área rural del departamento;
2. escuelas con organización de padres de familia;
3. escuelas con acceso al agua para las necesidades básicas, incluyendo la preparación de alimentos;
4. escuelas con ambiente de cocina y comedor;
5. escuelas con techo de lámina, y
6. escuelas con espacio para implementar un huerto pedagógico.

Haciendo uso de la base de datos de las escuelas del MINEDUC a nivel departamental, fueron identificadas 33 escuelas que cumplían con los criterios. Esas escuelas fueron visitadas para realizar el diagnóstico.

Previo a la visita, la comisión definió ocho preguntas básicas de observación para conocer el estado de las escuelas:

1. ¿Las instalaciones de la cocina son seguras y no permiten el ingreso de roedores?
¿Qué se necesita para ello?
2. ¿Las cocinas tienen el equipamiento adecuado para preparar y almacenar los alimentos? ¿Qué se necesita para ello?
3. ¿Los niños están consumiendo sus alimentos en condiciones adecuadas?
¿Qué se necesita para ello?
4. ¿Las condiciones para el uso del agua son adecuadas?
¿Qué se necesita para ello?
5. ¿Hay interés y disposición de la escuela para implementar un huerto escolar pedagógico?
¿Qué se necesita para ello?
6. ¿Hay interés y disposición de la escuela de cosechar agua de lluvia para regar el huerto escolar pedagógico?
7. ¿El techo de lámina de zinc de la escuela está en condiciones adecuadas?
¿Qué se necesita para ello?
8. ¿Hay un espacio disponible para colocar un pequeño tanque de almacenamiento de agua en forma segura? ¿Qué se necesita para ello?

El diagnóstico consistió en dar respuesta a estas preguntas. Durante el diagnóstico, los padres de familias con mayor interés se involucraron en aportar información y aportar sus ideas, en conjunto con directores y maestros.

Los resultados del diagnóstico se concretaron en el documento titulado *Diagnóstico de necesidades para una adecuada alimentación escolar*, y sus principales resultados fueron:

1. Las cocinas de las escuelas diagnosticadas no cumplen con las condiciones adecuadas para la preparación y el almacenamiento de alimentos, exponiendo al personal de cocina a contaminarse por el humo, y a que los alimentos sean contaminados por la presencia de roedores o de vectores.
2. Las condiciones en que niñas y niños reciben alimentos en las escuelas son inadecuadas y poco saludables. Al carecer de bancos para sentarse y mesas donde colocar los alimentos, se sientan en el suelo exponiéndose a ser contaminados por el contacto de las manos con el suelo y la cercanía de los alimentos al mismo.
3. Algunos techos de las escuelas presentan agujeros por donde se cuela el agua y se deposita en el piso creando condiciones insalubres o poco aptas para permanecer en las aulas.
4. Algunas paredes están agrietadas, permitiendo el paso de roedores u organismos vectores de enfermedades, y presentando amenazas de derrumbe constituyendo un riesgo a la seguridad de niñas y niños escolares.
5. Algunas escuelas no tienen pilas o tienen pilas deterioradas, y por tanto inadecuadas para el lavado de utensilios.
6. Varias escuelas cuentan con condiciones para tener un huerto escolar, pero no lo tienen.

4. ELABORANDO EL PLAN DE ACCIÓN

Identificadas en el diagnóstico las debilidades a superar, la Comisión Técnica Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar en Chiquimula se reunió con el fin de elaborar el plan de acción.

Se elaboró así un plan integrado para las 33 escuelas. Para cada debilidad encontrada en cada escuela, se definió una acción; se identificaron los recursos técnicos, tecnológicos, materiales y financieros para completar la acción; se identificaron los responsables (de acuerdo con su capacidad para aportar a la implementación del plan); y se programó el tiempo de realización de las acciones. Este cronograma abarcó un período de dos años, decidiéndose por el momento de su realización que en 2019 solamente se ejecutaría lo concerniente a 11 escuelas, y en 2020 se ejecutaría el plan para las 22 escuelas restantes.

En el Cuadro 9 puede verse el plan elaborado.

Cuadro 9. Plan de acción durante 2019 y 2020 para asegurar entornos saludables en las escuelas de nivel primario priorizadas en el departamento de Chiquimula

Escuela	Comunidad	Municipio	Necesidad de apoyo	Aportes				Responsable	Período de ejecución
				Escuela	OPF	MINEDUC	MsH		
Escuela Oficial Rural Mixta (EORM) Prof. Ernesto de Jesús Sagastume Guerra	Aldea Vado Hondo	Chiquimula	Mejoramiento o ampliación del techo de la cocina Arreglo de la tubería Mejoramiento del fogón y el equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM José Esteban Villeda Fuentes	Aldea Tizubín	San Jacinto	Almacenamiento de agua Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Pintura de la pared Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
Escuela	Aldea La Esperanza	Ipala	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM	Caserío El Chile Aldea Pedregal	Quezaltepeque	Pila de cemento con dos lavaderos Grifo de metal Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM Abraham Lincoln	Aldea Apantes	Concepción Las Minas	Lavamanos Almacenamiento de agua Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM Regional José Napoleón Flores Valdés	Aldea Chanmagua	Esquipulas	Mejoramiento del techo de la cocina Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019

Escuela	Comunidad	Municipio	Necesidad de apoyo	Aportes				Responsable	Período de ejecución
				Escuela	OPF	MINEDUC	MsH		
Escuela Oficial Urbana Mixta (EOUM) María Moscoso Espino	Barrio El Centro	San José La Arada	Mejoramiento del techo de la cocina Arreglo de la tubería Pila de cemento con dos lavaderos Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM	Aldea Las Palmas	Olopa	Mejoramiento del techo de la cocina Mejoramiento de la pared de la cocina Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
Escuela Oficial de Párvulos (EODP) Anexa a EORM	Caserío Tierra Blanca Aldea Los Vados	Jocotán	Mejoramiento de la pared de la cocina Arreglo de la tubería Pila de cemento con dos lavaderos Grifos de metal Almacenamiento de agua Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM Prof. Idalia Esperanza Vidal Cerón de Marroquín	Aldea Los Planes	San Juan Ermita	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM	Aldea La Libertad	Camotán	Almacenamiento de agua Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2019
EORM Aldea El Rincón	Aldea El Rincón	San José la Arada	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020

Escuela	Comunidad	Municipio	Necesidad de apoyo	Aportes				Responsable	Período de ejecución
				Escuela	OPF	MINEDUC	MsH		
EORM Aldea Veguitas	Aldea Veguitas	San Juan Ermita	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Aldea El Carrizal	El Carrizal	San Jacinto	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Aldea Santa Rosalía	Aldea Santa Rosalía	Esquipulas	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Aldea Agua Blanca	Agua Blanca	Olopa	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Aldea Tituque	Tituque	Olopa	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Aldea Oquen	Oquen	Jocotán	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EODP Anexa a EORM Aldea el Ingeniero	Aldea el Ingeniero	Chiquimula	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Caserío Piedra de Fuego, Aldea el Volcán	El Volcán	Camotán	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020

Escuela	Comunidad	Municipio	Necesidad de apoyo	Aportes				Responsable	Período de ejecución
				Escuela	OPF	MINEDUC	MsH		
EORM Caserío Loma de Paja Aldea Shalagua	Shalagua	Camotán	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Caserío Guior Aldea Guareruche	Guareruche	Jocotán	Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Primer semestre de 2020
EORM Raúl Mejía González Aldea Sabana Grande	Aldea Sabana Grande	Chiquimula	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Cacahuatetepeque	Aldea Cacahuatetepeque	Ipala	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Caserío el Talco Aldea Tisipe	Aldea Tisipe	Camotán	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Tesoro Abajo	Aldea Tesoro Abajo	Jocotán	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020

Escuela	Comunidad	Municipio	Necesidad de apoyo	Aportes				Responsable	Período de ejecución
				Escuela	OPF	MINEDUC	Msh		
EORM Aldea El Amatillo	El Amatillo	Olopa	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Llano Galán	Aldea Llano Galán	Quezaltepeque	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Cruz Calle	Aldea Cruz Calle	Concepción la Minas	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Belén	Aldea Belén	Esquipulas	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para que los niños tomen sus alimentos	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020
EORM Aldea Buena Vista	Buena Vista	San Juan Ermita	Cosecha de agua de lluvia Huerto pedagógico Mejoramiento del fogón y del equipo de cocina Mesas y bancos para	Ejecutará los cambios	Apoyará con mano de obra en las mejoras	Coordinará y supervisará	Proveerá los materiales	Director o directora de escuela	Segundo semestre de 2020

Fuente: elaboración propia.

Condiciones de la EORM de la Aldea Vado Hondo. Vista del techo (imagen superior), y de los alrededores donde caminan los niños (imagen inferior).



5. IMPLEMENTANDO LO PLANIFICADO

La ejecución en cada uno de los años del proyecto ha comprendido tres momentos principales: la adquisición de los materiales, la realización de las mejoras, y la entrega de los materiales y mejoras a las escuelas.

Ejecución en 2019

En resumen, y en seguimiento al plan de acción, 11 escuelas fueron beneficiadas en 2019 de acuerdo con el Cuadro 10.

Cuadro 10. Beneficios proporcionados a 11 escuelas de Chiquimula en 2019

Escuela	Población escolar			Cantidad de mesas	Cantidad de bancos	Equipo de cocina*	Otros beneficios	Monto ejecutado (GTQ)
	Niñas	Niños	Total					
EORM Aldea Vado Hondo	24	22	46	8	64	1	Lámina para el techo y material para la pared	44 293,54
EORM Aldea Tizubin	62	75	137	10	80	1	Pintura para la pared y almacenamiento de agua	12 133,56
Escuela Aldea La Esperanza	29	31	60	8	64	1		9 304,76
EORM Caserío El Chile Aldea El Pedregal	28	23	51	8	64	1	Lavadero y grifo	9 964,76
EORM Aldea Los Apantes	47	43	90	10	80	1	Almacenamiento de agua y lavamanos	13 733,56
EORM Regional Aldea Chanmagua	124	108	232	15	120	1	Lámina para el techo	15 856,36
EOUM Barrio El Centro	24	22	46	20	160	1	Lámina para el techo y material para la pared	39 548,15
EORM Aldea Las Palmas	76	65	141	10	80	2	Lámina para el techo y material para la pared	14 465,63
EODP Anexa a EORM Caserío Tierra Blanca Aldea Los Vados	137	132	269	12		1	Almacenamiento de agua, lámina para el techo, material para la pared, material para drenar agua, lavaderos y grifos	15 136,90
EORM Aldea Los Planes	43	49	92	5	40	1		8 186,56
EORM Aldea La Libertad	54	66	120	5	40	1	Almacenamiento de agua	8 186,56
Total	648	636	1 284	111	792	12		190 810,38

* El equipo de cocina incluyó: 1) un fogón con dos quemadores, una olla de 75 litros de capacidad, un cilindro para gas de 35 libras de capacidad, dos metros de manguera y un regulador; y una plancha para sobre poner de 23 pulgadas.

Fuente: elaboración propia.

Puede verse que las 11 escuelas tienen una población de 648 niñas y 636 niños, para un total de 1 284. Las 11 escuelas fueron beneficiadas con mejoramiento de fogón y equipo de cocina, así como con mesas y bancos para que niñas y niños escolares realicen su alimentación en condiciones dignas. El monto ejecutado ascendió a 190 810,38 GTQ (aproximadamente 24 800 USD).

La Escuela Oficial Rural Mixta (EORM) de la aldea Las Palmas, en el municipio de Olopa, fue beneficiada con dos fogones y dos equipos de cocina, debido al tamaño de la población escolar.

Puede verse también que la proporción de bancos por mesa es de ocho a uno. También puede verse que, en cuatro escuelas, el número de bancos es mayor al número de niños. Eso se debe a una solicitud posterior de estas escuelas de apoyo con bancos para la realización de sus eventos que incluyen la participación de madres y padres de familia.

Ejecución en 2020

De acuerdo con el plan de acción, 22 escuelas fueron beneficiadas en 2020 como lo indica el Cuadro 11.

Cuadro 11. Beneficios para 22 escuelas de Chiquimula en 2020

Nombre de la escuela	Población de niños/as	Cantidad de mesas	Cantidad de bancos	Equipo de cocina	Monto ejecutado (GTQ)
EORM Aldea El Rincón	167	4	18	1	4 781,93
EORM Aldea Veguitas	95	4	17	1	4 764,15
EORM Aldea El Carrizal	123	4	17	1	4 764,15
EORM Aldea Santa Rosalía	224	4	18	1	4 781,93
EORM Aldea Agua Blanca	119	4	17	1	4 764,15
EORM Aldea Títuque	155	4	18	1	4 781,93
EORM Aldea Oquen	153	4	17	1	4 764,15
EODP Anexa a EORM Aldea el Ingeniero	68	4	17	1	4 764,15
EORM Caserío Piedra de Fuego, Aldea El Volcán	32	4	17	1	4 764,15
EORM Caserío Loma de Paja, Aldea Shalagua	74	4	17	1	4 764,15
EORM Caserío Guior, Aldea Guareruche	128	4	17	1	4 764,15
EORM Aldea Sabana Grande	321	16	160	1	11 723,68
EORM Aldea Cacahuatpeque	41	2	20	1	4 081,33
EORM Caserío El Talco, Aldea Tisipe	92	5	50	1	5 718,98
EORM Aldea Tesoro Abajo	190	9	90	1	7 902,51
EORM Aldea El Amatillo	198	10	100	1	8 448,39
EORM Aldea Llano Galán	65	3	30	1	4 627,21
EORM Aldea Cruz Calle	94	5	50	1	5 718,98
EORM Aldea Belén	188	9	90	1	7 902,51
EORM Aldea Buena Vista	78	4	40	1	5 173,09
EORM Aldea Agua Zarca	85	4	40	1	5 173,09
EORM Aldea El Carrizal JV	276	14	140	1	10 631,92
Total	2 966	125	1 000	22	129 560,68

Fuente: elaboración propia.

Puede verse que las 22 escuelas suman una población total de 2 966 niñas y niños escolares. Las 22 escuelas fueron beneficiadas con mejoramiento de fogón y equipo de cocina, así como con mesas y bancos para que niñas y niños escolares puedan alimentarse en condiciones dignas. Aunque se había planificado que 11 de las 22 escuelas fueran beneficiadas con cosechadoras de agua de lluvia para riego de huertos pedagógicos, debido a las restricciones impuestas por la pandemia de la enfermedad por coronavirus, esta acción no se concretó. El monto ejecutado ascendió a la cantidad de 129 560,68 GTQ (aproximadamente 16 800 USD).

Condiciones actuales en que niñas y niños escolares consumen sus alimentos.





Mejoras realizadas en la EORM de la aldea Vado Hondo.
En la imagen de arriba puede verse el techo mejorado y niñas y niños tomando alimentos en el mobiliario entregado. Debajo a la izquierda, la carrilera que se elaboraba para el paso de los niños, y en la imagen de la derecha se puede ver el tanque de almacenamiento de agua instalado.



Acto de entrega de equipo y materiales para los entornos saludables a 22 escuelas. Centro de Capacitación El Tule, San José La Arada, Chiquimula, 10 de febrero de 2021.

"Este mobiliario será de gran utilidad para que los niños consuman sus alimentos en un espacio cómodo y digno en la escuela".

Xiomara Eunice Morales Sosa de Peinado, Directora de la Escuela Oficial Rural Mixta "Raúl Mejía González" de la aldea Sabana Grande, del municipio de Chiquimula

"Con este aporte, México y la FAO esperan colaborar para que los profesores y niños tengan mejores condiciones para su desarrollo".

Imanol Belausteguigoitia Reyes, Encargado de Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de México en Guatemala

6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Durante la intervención piloto, el seguimiento fue realizado por el personal de apoyo de la FAO, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, quienes mensualmente se reunieron con el comité escolar y con las OPF para analizar los avances de la ejecución de las acciones.

Se definió que el monitoreo estaría a cargo de la Comisión Técnica Interinstitucional Municipal de Alimentación Escolar. Para ello, se elaboró en la Comisión Técnica Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar un formato de ficha de monitoreo que comprende cinco aspectos: seguridad alimentaria (menús), alimentación de calidad, compras a la agri-

cultura familiar, rendición de cuentas y administración. Con esta ficha se aprobó el informe único municipal de monitoreo.

Dada la crisis desatada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las acciones de monitoreo tuvieron que adaptarse.

La evaluación está a cargo de la Comisión Técnica Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar. Hasta ahora se ha realizado todas las veces en que una de las instituciones lo ha considerado necesario y lo ha puesto a consideración de la comisión.

■ RECOMENDACIONES

De la metodología para asegurar entornos saludables en las escuelas participantes en el PAE propuesta en este documento, y de su aplicación en la experiencia piloto de apoyo a 33 escuelas en el marco del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO entre los años 2019 y 2020, se extraen algunas recomendaciones que pudieran ser tomadas en cuenta para orientar procesos posteriores de apoyo, bien sea en otras escuelas del departamento de Chiquimula o en escuelas de otros departamentos del país.

1. Las instituciones externas que promuevan entornos escolares saludables deben llegar a acuerdos con la Comisión Técnica Interinstitucional de Alimentación Escolar en el departamento, asegurando la participación del MINEDUC, del MAGA, de SESAN, y del MSPAS. Tomando en cuenta el rol que la Ley de Alimentación Escolar le otorga a la comisión y a estas instituciones, ello garantizará el compromiso y el flujo de acciones por parte de las delegaciones municipales y locales de estas instituciones.
2. Es preciso incorporar en la elaboración del plan los costos económicos que implicará resolver cada debilidad o reducir un factor de riesgo. Ayudará a valorar los esfuerzos que se realizan para mejorar los entornos saludables en las escuelas, y a priorizar el uso de los recursos disponibles.
3. Considerando las limitaciones de recursos que existen para inversiones en entornos saludables, son condiciones mínimas el acceso al agua para el lavado de manos, ambientes limpios para evitar suciedad y presencia de vectores de enfermedades, y mesas y sillas para evitar que los niños coman en el suelo.
4. A nivel departamental, la iniciativa de mejorar los entornos saludables en las escuelas debe ser coordinada y complementada con los esfuerzos de la dirección departamental de educación y con los fondos disponibles en el MINEDUC para el remozamiento de las escuelas.
5. Es preciso realizar el monitoreo a los entornos saludables en las escuelas y evaluar si hay cambio en sus indicadores. Además de orientar el proceso de implementación, ello permitirá mantener actualizado el diagnóstico de los entornos saludables para contar con una base de datos sobre las limitaciones que se tienen en las escuelas. Esta sería una herramienta útil para orientar la gestión de recursos de los directores de escuelas, así como para aprovechar el interés de otras entidades de apoyar estas iniciativas.

■ BIBLIOGRAFÍA

- **Coalición nacional para prevenir la obesidad infantil en niños, niñas y adolescentes.** 2018. *Entornos escolares saludables. Recomendaciones para promover políticas escolares que prevengan la obesidad infantil en la Argentina.* Argentina, UNICEF.
- **Comisión Interinstitucional Departamental de Alimentación Escolar.** 2019. *Diagnóstico de necesidades para una adecuada alimentación escolar.* Documento interno. Guatemala.
- **Comisión Nacional de Escuelas Sostenibles (CONAES).** 2013. *Escuelas saludables.* Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Guatemala.
- **CONAES.** 2014. *Monitoreo y seguimiento de la Estrategia de Escuelas Saludables.* Guatemala, MINEDUC/ MSPAS/CONAES.
- **Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE).** *Acuerdo Gubernativo 52-2015 Reglamento para la autorización y funcionamiento de centros educativos privados.* Gobierno de Guatemala, 2015.
- **DIGEFOCE.** 2016. *Escuelas Saludables.* Boletín N.º 5. Guatemala, MINEDUC
- **DIGEFOCE.** 2019. *Diagnóstico Técnico del Programa de Alimentación Escolar.* Guatemala, MINEDUC.
- **Gobierno de la República de Argentina.** Sin fecha. *Guía de entornos saludables: recomendaciones para la implementación de políticas de prevención de sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas.* <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-07/entornos-escolares-saludables.pdf>
- **Gobierno de la República de Guatemala.** 2010. *Plan de Escuelas Saludables y Entornos Saludables* Departamento de Totonicapán 2010-2012. Totonicapán (Guatemala).
- **Gobierno de la República de Guatemala.** 2016. *Plan Estratégico de Educación 2016-2020.* Guatemala, Ministerio de Educación.
- **Gobierno de la República de Paraguay.** 2011. *Guía de Gestión de la Estrategia de Escuelas Saludables.* Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Herrero, S., López, J., Martínez, J.R.** 2017. *Entornos saludables escolares ¿Por qué no tiene éxito la generación de entornos saludables en la escuela?* RIdEC 10(2) 21-9.
- **Instituto Nacional de Estadística.** 2019. *Resultados del Censo 2018.* Ciudad de Guatemala, INE.
- **Pérez, A.** 2017. Cumplimiento de los componentes de la estrategia “Comisión Nacional de Escuelas Saludables CONAES”, en escuelas urbanas y rurales del municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango, Guatemala 2017. Ciudad de Guatemala (Guatemala), Universidad Rafael Landívar. Tesis de licenciatura.
- **Organización Mundial de la Salud (OMS).** 2010. *Escuelas saludables. Organización Mundial de la Salud,* 23 de abril de 2010. Guatemala. <https://www.paho.org/es/noticias/23-4-2010-escuelas-saludables>
- **Soto, E.** 2017. Programa Escuelas Saludables y su influencia en la práctica de los hábitos de higiene personal. Estudio realizado con estudiantes de sexto primaria de las Escuelas Oficiales del distrito de Salcajá. Ciudad de Guatemala (Guatemala), Universidad Rafael Landívar. Tesis de licenciatura.

- **Tapella, E.** 2007. El mapeo de actores claves. Universidad Nacional de Córdoba.
- **Weishaupt, T.** 2014. La escuela como un entorno saludable: ¡del reto al modelo! En *Red de Educación y Solidaridad. Proyectos solidarios para la salud y la educación*, 29 de septiembre de 2014. <https://www.educationsolidarite.org/es/la-escuela-como-un-entorno-saludable-del-reto-al-modelo/>

ANEXOS

Anexo 1. Estándares en el lineamiento de políticas públicas en el ámbito escolar

LINEAMIENTO/CARACTERÍSTICA	SÍ	NO	EN PROCESO
Reglamentos en los siguientes aspectos			
• Ambientes sanos y libres de contaminación, y protección ambiental			
• Convivencia escolar			
• Seguridad y prevención de la violencia			
• Educación integral en sexualidad y equidad de género			
• Alimentación escolar saludable			
• Aplicación del Acuerdo Ministerial de "Tiendas Escolares"/Reglamento interno para el funcionamiento de tiendas escolares saludables			
• Hábitos saludables (lavado de manos, higiene personal, entre otros)			
• Realización de actividades o lecciones para la promoción de la salud en el aula			
• Actividad física y deportiva			
• Participación comunitaria (madres y padres de familia, líderes, actores claves en el proceso educativo)			
Planes de trabajo para			
• Creación y mantenimiento de ambientes sanos, libres de contaminación, y con protección ambiental			
• Convivencia escolar			
• Seguridad y prevención de la violencia			
• Educación integral en sexualidad y equidad de género			
• Promoción de la alimentación escolar saludable			
• Proyectos saludables (huertos escolares, tiendas escolares, actos, desfiles, obras de teatro, entre otros)			
• Hábitos saludables			
• Inclusión del tema de seguridad alimentaria y nutricional en el aula			
• Participación comunitaria			
• Prestación de servicios de salud			
• Actividad física y deportiva			
• Mejora de la infraestructura escolar y gestión			
Evaluación, monitoreo y seguimiento de las acciones planificadas para			
• Ambientes sanos y libres de contaminación, y protección ambiental			
• Creación de ambientes psicosociales			
• Proyectos saludables			

Anexo 2. Estándares en el lineamiento de entornos escolares saludables

LINEAMIENTO/CARACTERÍSTICA	SÍ	NO	EN PROCESO
Infraestructura escolar adecuada			
• Aulas (número de estudiantes por aula)			
• Sillas y pupitres por estudiante			
• Ventilación			
• Luminosidad			
• Ausencia de ruido			
• Oficinas			
• Áreas recreativas protegidas			
• Perímetro escolar protegido			
Centro educativo libre de contaminación y ambiente limpio			
• Suelo			
• Agua			
• Aire			
• Auditiva			
• Visual			
Acciones de prevención de acoso escolar o <i>bullying</i> y violencia física			
Saneamiento básico en la escuela			
• Baños o letrinas suficientes y en condiciones adecuadas			
• Lavamanos suficientes y en condiciones adecuadas para el lavado de manos y cepillado de dientes			
• Agua suficiente y segura para el consumo, higiene o preparación de alimentos			
• Depósitos de basura tapados, suficientes y clasificados según el tipo de desechos			
• Manejo de vectores			
Energía eléctrica adecuada			
Cocina escolar			
• Cocina amplia, ventilada, limpia			
• Fuente de energía			
• Personal de cocina			
Comedor escolar			
• Espacio adecuado y limpio			

• Sillas			
• Mesas			
• Comodidad			
• Horarios definidos			
• Tiempo máximo de espera para recibir los alimentos a partir de que inicia			
• Menú recién hecho			
Huerto escolar pedagógico			
Fuente de agua en el huerto escolar pedagógico			
Tienda escolar o ventas de alimentos			
• Higiene			
• Alimentos a base de vegetales (verduras, cereales, granos básicos)			
• Menú recién hecho			
• Frutas			
• Platos y vasos reutilizables			
• Precios accesibles			
Actividades físicas o deportivas			

Anexo 3. Estándares en el lineamiento de empoderamiento y participación social y comunitaria

INDICADOR PRINCIPAL	SÍ	NO	EN PROCESO
Empoderamiento y participación social y comunitaria			
• Comisión de la comunidad educativa para el fortalecimiento de la estrategia de escuelas saludables			
• Grupos organizados para contribuir a una escuela saludable (consejo educativo y comisión de padres de familia)			
• Participación de la comunidad educativa, padres de familia y otros actores en los proyectos de la escuela saludable			
• Reuniones y asambleas de la comunidad educativa			
• Padres de familia participan en capacitaciones sobre seguridad alimentaria y nutricional, no violación y equidad de género, hábitos de higiene, salud sexual y reproductiva, etc.			
• Opiniones y sugerencias de la comunidad educativa en los proyectos de escuela saludable			

Anexo 4. Estándares en el lineamiento de educación y comunicación para la salud con enfoque integral

INDICADORES PRINCIPALES	SÍ	NO	EN PROCESO
• Capacitación a docentes en temas relacionados con la estrategia de escuelas saludables			
• Material educativo sobre temas relacionados con la estrategia de escuelas saludables			
• Guía de temas para el ciclo escolar para promover buenas prácticas en salud			
• Docentes desarrollan en el aula temas de promoción de buenas prácticas de salud			
• Docentes realizan actividades con alumnos y padres de familia para promover ambientes sanos, libres de contaminación, con protección ambiental, y libres de violencia			
• Docentes han establecido acciones para garantizar el cepillado de dientes, lavado de manos, higiene personal, manejo de basura y otras acciones que promuevan hábitos saludables			

Anexo 5. Estándares en el lineamiento de servicios de salud y vigilancia en salud pública

INDICADORES PRINCIPALES	SÍ	NO	EN PROCESO
Comisión de salud formada por docentes, padres de familia, personal de salud y líderes comunitarios			
Capacitación a docentes en temas de salud			
Grupo de estudiantes como promotores de salud			
Actividades para la promoción de la salud			
• Charlas de alimentación saludable y no saludable			
• Charlas de hábitos de higiene			
• Charlas de prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco			
• Charlas de promoción de actividad física			
• Charlas sobre la salud sexual y reproductiva			
• Charla sobre la no violencia			
Coordinar jornadas médicas para los estudiantes			
• Desparasitaciones			
• Fortificación con micronutrientes			
• Despediculización			
• Atención dental			
• Atención psicológica			
Realizar proceso de vigilancia nutricional (medición de talla, peso, entre otras)			

Las jornadas médicas deben ser realizadas por el personal de salud.

La función del personal docente es realizar la coordinación con el personal de salud, y realizar los procesos educativos.

Los padres de familia deben tener pleno conocimiento de las jornadas de salud que se desarrollen en el establecimiento.

METODOLOGÍA PARA ASEGURAR ENTORNOS SALUDABLES EN LAS ESCUELAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Representación de la FAO en Guatemala
Edificio Infoagro, Interior MAGA 7a. Avenida 12-90, Zona 13
Ciudad de Guatemala, Guatemala
www.fao.org/guatemala/es/
FAO-GT@fao.org

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Ciudad de Guatemala**

ISBN 978-92-5-137897-7



9 789251 378977

CC6170ES/1/06.23